

Viernes, 4 de septiembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrequemada

EDICTO. Aprobación definitiva Presupuesto General para el Ejercicio de 2020.

Al haber transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2020 sin que se haya presentado ninguna reclamación, se eleva a definitivo, con el siguiente resumen por capítulos:

A) ESTADO DE GASTOS

Operaciones corrientes	Total euros:
1.-Gastos de personal:	264.050,00
2.-Gastos en bienes corrientes y servicios:	334.640,00
3.-Gastos financieros	900,00
4.-Transferencias corrientes	16.830,00
Operaciones de capital:	
6.-Inversiones reales:	105.713,00
0.-Pasivos financieros	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	722.133,00

B) ESTADO DE INGRESOS

Operaciones corrientes	Total euros
1.-Impuestos directos:	151.582,00
2.-Impuestos indirectos:	3.000,00
3.-Tasas y otros ingresos:	194.903,00



Viernes, 4 de septiembre de 2020

4.-Transferencias corrientes:	260.437,00
5.-Ingresos patrimoniales:	22.510,00
Operaciones de capital	
6.-Enajenación inversiones reales:	20,00
7.-Transferencias de capital:	89.681,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	722.133,00

Así mismo se relaciona la plantilla de personal:

A.-ALTOS CARGOS Nº DE PLAZAS

1.-Alcaldía (dedicación parcial) 1

B.-PLAZAS DE FUNCIONARIOS/AS

DENOMINACION:

1.-Habilitación Nacional: Secretario/a-Interventor/a..... 1

C.-PERSONAL LABORAL

LABORAL INDEFINIDO

DENOMINACIÓN

Educador/a de Guardería 1

Auxiliar Administrativo/a 1

LABORAL EVENTUAL

1.-Auxiliar de Ayuda a Domicilio (tiempo parcial)

Programa Empleo de Experiencia y Diputación Activa 3

2.-Auxiliar Administrativo/a (tiempo parcial)

Programa Diputación Activa 1



Viernes, 4 de septiembre de 2020

3.-Peón mantenimiento (tiempo parcial)

Programa Diputación Integra. 1

4.-Peón mantenimiento (uno temporal)

Fondos Propios, Diputación activa y Empleo Local 4

5.-Peón piscina (temporal) 3

6.-Socorrista piscina (temporal) 4

7.-Auxiliar Guardería Infantil (temporal) 1

8.-Monitor/a sociocultural (uno temporal) 2

9.-Peones AEPSA (temporal) 8

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torquemada, 1 de septiembre de 2020

Elías Hernández Arrojo
ALCALDE-PRESIDENTE

